

Expediente

1160 / 2020-7

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1138 - Claudio German Alfaro - Actuaciones realizadas a partir de la Nota de JUTEP 63/2020	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	Claudio German Alfaro
	Fecha ingresado:	30/09/2020
	Información req.:	Solicito información en cuanto a actuaciones realizadas a partir de la Nota de ...
	Número:	01138
	Cl:	32430285
Extractado		
SIP: 1138 - Claudio German Alfaro - Actuaciones realizadas a partir de la Nota de JUTEP 63/2020		
Decreto		

Montevideo, 15 de setiembre de 2021.

R.S.G.**N° 295/2021**

VISTO: la petición formulada por Claudio German Alfaro, en la cual solicita información respecto a las actuaciones realizadas a partir de la Nota de JUTEP 63/2020 dirigida a el Sr. Raúl Montero, como lo expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Secretaria General ha recabado información debidamente para dar respuesta ante la Junta de Transparencia la nota recibida por la misma, que constan en los pasos electrónicos 1 al 16 de la nota electrónica Tramite Documental N° 306/2020, que se adjunta a las presente actuaciones.

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por Claudio German Alfaro, en la cual solicita información respecto a las actuaciones realizadas a partir de la Nota de JUTEP 63/202.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico

Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 24/09/2021 14:00:46 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 24/09/21 14:01